



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( **0054** ) 27 ENE. 2016

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones y se designa un Director Ejecutivo"*

### **EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, numeral 7 artículo 6 Decreto Ley 3571 de 2011, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que al doctor **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.509 expedida en Bogotá D.C., Asesor, Código 1020, Grado 16, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, encargado de las funciones de Director Técnico de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, mediante la Resolución No. 0666 del 21 de agosto de 2015, y designado como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA, según Resolución No. 0665 del 21 de agosto de 2015, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 28 de enero y hasta el 17 de febrero de 2016, a través de la Resolución No. 0045 del 20 de enero de 2016.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones y se designa un Director Ejecutivo"*

global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como designar al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la doctora **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.047.454 expedida en Tunja (Boyacá), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargada de las funciones del empleo de **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar de las funciones de **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.047.454 expedida en Tunja (Boyacá), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO** y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico, durante el período comprendido entre el 28 de enero al 17 de febrero de 2016.

**Artículo 2.** Designar a la funcionaria **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.047.454 expedida en Tunja (Boyacá), como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, mientras dure su encargo como **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones y se designa un Director Ejecutivo"*

**Artículo 3.** La doctora **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA, ejercerá las funciones contenidas en el artículo 8 del Decreto 555 de 2003.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 27 ENE. 2016



**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH  
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera - Profesional Especializado GTH / Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTH/ Eduwin Jair Rocha Huérfano - Profesional Especializado GTH/ Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General.  
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.



